

Dr. D. Eduardo García Sotillo
Notario *Romales*

REVISTA
QUINCENAL

La Voz de Liébana



SEGUNDA EPOCA
AÑO XXII

Potes, 28 de febrero 1927

NUM. 823

Crónica.

El suceso más saliente de la quincena ha sido la crisis ocurrida en el Gobierno, con motivo de la dimisión presentada por el Ministro de Estado, don José Yanguas Messía, cuya dimisión le fué admitida el día 20 del actual, habiéndose encargado, el mismo día, de la cartera de Estado, el Presidente del Consejo, señor Primo de Rivera.

El Gobierno dió la explicación de la crisis en una nota que facilitó a la Prensa, en que dice:

«Diferencias surgidas entre el ministro de Estado y el presidente del Consejo, respecto a la norma a seguir en sus respectivas intervenciones en los asuntos relativos a Marruecos, señaladamente en los que son inevitablemente objeto de tratos o gestiones internacionales, y sobre las que no ha podido recaer acuerdo entre ambos, han motivado la dimisión del ministro de Estado, después de una conferencia tenida ayer mañana con el presidente, el que, como consecuencia de ella, ha reunido el Consejo de Ministros, en el ministerio de la Guerra, a las siete y media, y a las ocho, ha sido recibido por Su Majestad, que ha resuelto admitir la dimisión del ministro de Estado y honrar al Presidente con el encargo de esta cartera, firmando los correspondientes decretos, que aparecerán en la «Gaceta» de hoy.»

El día 3 del actual, estalló en Oporto un levantamiento militar, que se extendió a otras varias poblaciones y, últimamente, a Lisboa. En el movimiento revolucionario, tomaron parte varios regimientos y algunos barcos de guerra.

El Gobierno portugués combatió energicamente el movimiento, habiéndose puesto al frente de las tropas leales el ministro de la Guerra, que consiguió la rendición de los sublevados en Oporto, después de tres días de bombardeo a la ciudad, ocasionando grandes

ridos; en Lisboa, la lucha también causó muchos daños en los edificios y numerosas víctimas.

El día 12, el Gobierno había conseguido someter a los rebeldes y restablecer el orden.

OTRO RASGO DEL SR. MARQUÉS DE VALDECILLA

El mismo día en que salió a luz el último número de LA VOZ DE LIÉBANA, en el que dábamos cuenta de los donativos hechos por el señor Marqués de Valdecilla, para la construcción de varias escuelas de Liébana, y le enviábamos nuestra felicitación por la merced que su majestad el Rey le había concedido de Grandeza de España, publicaban los periódicos de Santander otro rasgo de desprendimiento de dicho ilustre prócer.

Hace pocos meses, había donado dos millones de pesetas para la construcción del nuevo Hospital provincial de Santander, y merced a ese donativo pudieron continuarse las obras de dicho edificio, hace ya años suspendidas, por haberse agotado las cantidades al principio recaudadas por suscripción a tal efecto. Ahora ha hecho otro donativo para las obras del Hospital, de tres millones de pesetas, y ha enviado otras 200.000 pesetas a su majestad la Reina, para el Roperio de Santa Victoria, que ella patrocina.

Un periódico dice que debe ascender a diez millones de pesetas el importe de los donativos que el señor Marqués de Valdecilla ha hecho para fines de cultura y beneficencia. Grande será la fortuna del ilustre señor Marqués de Valdecilla, pero hay que reconocer que hace un espléndido uso de su riqueza. En España habrá muchos ricos que posean fortunas tan cuantiosas o más que el señor Marqués de Valdecilla, y muy pocos serán, si hay alguno, que le iguale en desprendimiento y generosidad.

Y al hablar de generosidad y desprendimiento, se nos viene a los puntos de la pluma el nombre de un ilustre lebaniego, cuyo nombre, ya casi olvidado, conviene recordar, para que sirva de alto ejemplo. Nos referimos a don Alejandro Rodríguez de Cosgaya, el fundador de la llamada Obra de San Juan, en la que dispuso se die-

se educación y enseñanza a trece niños, desde las primeras letras hasta terminar la Filosofía, suministrando también a dichos niños, alimentos, ropa limpia y todo lo demás que necesitaran para ello; facultando a sus albaceas para que vendan bienes y realicen créditos hasta la cantidad que consideren necesaria para el sostenimiento, no sólo de los trece niños, sino hasta el número de veinte o veinticinco personas que el testador calcula que han de componer con los maestros de escuela, de estudios, sirvientes, etc., y además la gratificación al patrono y al cura de Espinama por la misa y rosario que manda se diga en la capilla del Rosario, que ordena construir aneja al edificio.

No señala el fundador límite al capital que sus albaceas han de destinar al sostenimiento de la fundación. Don Ildefonso Llorente, en su libro «Recuerdos de Liébana», dice, que según sus noticias, dejó hasta treinta y seis millones de reales; luego dice que de esa cantidad sólo se invirtieron doce millones. Aun esa cantidad nos parece exagerada, pues según datos y documentos auténticos que hemos podido examinar, sólo debieron invertirse cinco o seis millones de reales. Dado el valor que en aquella época, hace cerca de doscientos años, tenía la moneda, esa cantidad representa más de cinco o seis millones de pesetas en la actualidad.

Bien puede, pues, ponerse en parangón con la esplendidez del señor Marqués de Valdecilla, la de nuestro paisano don Alejandro Rodríguez de Cosgaya.

Tiempo hace que formamos el propósito de publicar en LA VOZ DE LIEBANA un resumen y extracto de todas las fundaciones hechas por los lebaniegos, tanto para honrar la memoria de los fundadores, como para ejemplo y estímulo de los venideros, y de reunir datos y antecedentes nos hemos ocupado, y esperamos poder llevar a cabo nuestro propósito.

Una reclamación.

Por tratarse de asunto que interesa a nuestros lectores de Potes, sin hacer por nuestra parte ningún comentario, nos limitamos a copiar de «El Diario Montañés»:

«Ante el Ayuntamiento pleno de nuestra villa se ha presentado una reclamación que suscriben más de sesenta vecinos, pidiendo la anulación del presupuesto extraordinario que importa diez mil pesetas.

En los razonamientos de la reclamación se dice que, de todas las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario, la única de verdadera necesidad es la construcción de dos lavaderos públicos. No hay inconveniente en reconocer que la canti-

dad de ochocientas pesetas, presupuestada para dicha obra, es exígua si los lavaderos han de reunir las debidas condiciones de seguridad, higiene y comodidad. Esta obra ha podido hacerse dentro del presupuesto ordinario, pues la consignación de tres mil cien pesetas que en él figuran en el capítulo de Obras públicas permitía la ejecución de esa obra sin desatender la conservación y arreglo de la vía pública para que estaba destinada principalmente dicha cantidad.

Las demás obras comprendidas en el presupuesto extraordinario—dicen los reclamantes—son innecesarias, y muchas puede decirse que son inconvenientes.

Entre estas últimas se encuentra la que figura con el número primero del presupuesto extraordinario. Arreglo de la fuente de Otero, llevando el agua a la carretera con la continuación a la Plaza, con un costo aproximado de cuatro mil seiscientas pesetas. El escaso caudal de agua de dicha fuente no permite dividirlo en dos o más fuentes, pues en la actualidad, sirviendo tan sólo, por su situación, para uno de los barrios de la villa, necesitan las personas que van por agua guardar cola durante largo rato muchas veces.

La porción que de esa exígua cantidad de agua pudiera llevarse a la fuente que se instalara en la Plaza—dicen—no llenaría ninguna necesidad porque precisamente el barrio de la Plaza, las calles adyacentes y céntricas del pueblo y el barrio de San Roque son los que menos sienten esa necesidad, pues tienen próximas, por hallarse en el centro del pueblo, y convenientemente distribuidas las llamadas fuente de la Corra o del Convento, en el barrio de San Roque; la fuente de la calle próxima a la Plaza y la fuente de la Riega, en el centro de los barrios de la Riega, San Cayetano y el Tullo. Trasladar la fuente de Otero o dividir su caudal de agua sería perjudicar privándoles de ella, a los vecinos del barrio de la Solana, que ahora lo disfrutan, y sin beneficio para los demás vecinos.

Reclaman también los firmantes de la comunicación citada contra el relleno de la bajada de la Plaza al puente de la cárcel, que figura en el presupuesto extraordinario con el número 5.

Fundan la protesta en que dicha obra se encontraba ejecutada antes de que el presupuesto extraordinario se formara, siendo de suponer—agregan—que se hiciera con cargo a la consignación del presupuesto ordinario, para obras.

Para los carruajes existía la otra bajada al puente que pertenece a la carretera principal, y cuyo arreglo y conservación corre por cuenta de la Diputación y al Ayuntamiento incumbía mejorar sus condiciones; aparte de que estando próximo a hacerse cargo de dicha carretera el Estado,

nicas de acierto y sin necesidad de gravar el presupuesto municipal.

Con el número doce figura en el presupuesto extraordinario la construcción de la balaustrada del paredón del ex convento hasta la farmacia de don Jesús Jusué, obra ya ejecutada, faltando únicamente el revoque de las pilastras de ladrillo.

Si tanto éstas como las demás balaustradas proyectadas—dicen los vecinos que protestan—han de dar el resultado que han dado las ya construidas, los Ayuntamientos sucesivos van a tener que consignar una cantidad de bastante importancia todos los años para conservación y reparación de las obras ejecutadas por los actuales ediles.

Todas las demás obras son, además de innecesarias, obras más bien de entretenimiento y conservación que de primer establecimiento, y no pueden, por lo tanto—según lo expresamente dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho del Estatuto municipal—, llevarse al presupuesto extraordinario.

Otras hay—concluyen—de más urgente necesidad que todas las que figuran en el presupuesto extraordinario, pues dejando a un lado la del abastecimiento de aguas, de que ya no hay que hablar por haber dejado caducar el proyecto, es de todos reconocida la apremiante necesidad de un nuevo matadero, en las debidas condiciones que exige la importancia de la Villa, que permitiera clausurar el que ahora existe, que ni por su emplazamiento ni por su falta de condiciones debiera consentirse que continuara abierto. Esta obra que anteriores Ayuntamientos pensaron acometer, no es de tanta importancia que el actual no hubiera podido realizarla, contando con una existencia en Caja en 30 de junio último de más de dieciséis mil pesetas, y con el valor de la venta del actual matadero».

Nuevas disposiciones sobre pesca

Se halla pendiente de aprobación del Gobierno, un proyecto de ley y reglamento generales de pesca fluvial, redactado por la Comisión nombrada al efecto, en febrero del año pasado; pero como, por una parte, para promulgar la nueva disposición, es preciso hacer el oportuno acoplamiento de servicios que afectan a distintos departamentos ministeriales; y, por otra, se halla inmediato el momento de levantar la veda, y habiendo sido objeto cuanto concierne a ella, de preferente estudio por la Comisión, que consideró este aspecto del problema como uno de los medios más eficaces para lograr la conservación y el fomento de la pesca, parece convenientísimo recogerle fielmente, en una disposición legal que le deje resuelto desde ahora; aplazando, por el contrario, la promulgación del resto

de la ley y reglamento, por el tiempo estrictamente suficiente para estudiar la coordinación a que se ha hecho referencia.

Estas razones, que se consignan en el preámbulo, han motivado el Real decreto de 12 de este mes, en el que se dispone:

Las épocas anuales durante las cuales queda prohibido, en absoluto, pescar en las aguas privadas y en las de dominio público, serán las siguientes: Para el salmón, lo mismo en las aguas dulces que en las salobres y saladas, y cualquiera, por consiguiente, que sea el sitio en que se encuentre dicho pez: con redes, desde 1 de julio a 15 de marzo; y con caña, desde 1 de agosto a 1 de marzo.

Para las truchas de mar y común: con redes desde 1 de julio a 1 de marzo; y con caña, desde 1 de octubre a 1 de marzo.

Para todas las demás especies de peces: desde 1 de marzo a 1 de agosto, en cuanto al empleo de redes; pues la caña se podrá emplear en todo tiempo, siempre que se trate de ríos en los que no existan o no puedan existir salmónidos.

En todas las aguas dulces, salobres y saladas, hasta la desembocadura de los ríos en el mar, ya sean de dominio público o privado, queda prohibida la pesca, con redes, de los salmónidos, desde las seis de la mañana del viernes hasta la misma hora del lunes, en todas las semanas que no se hallen comprendidas en la veda anual.

En la familia de los salmónidos están comprendidos el salmón, la trucha asalmonada y la trucha común.

En memoria de don Angel F. Soblechero.

El viejo maestro de la escuela de Potes, que educó tres generaciones y de quien fueron discípulos cuantos hoy cuentan de 20 a 65 años, murió hace catorce años.

Poco después de su muerte, varios de sus discípulos costearon la adquisición de una sepultura en propiedad, y de una lápida que colocaron en ella, con propósito de que una vez que transcurriera el tiempo que señalan las disposiciones sanitarias, trasladar los restos de don Angel F. Soblechero de la sepultura que ocupaban en el enterramiento general, a la que se había adquirido.

Transcurrieron los cinco años que la Ley señala para poder llevar a efecto la exhumación, y se fué dejando, por olvido o negligencia, el verificarlo, hasta que ahora, por iniciativa de algunos de sus discípulos, se acordó llevar a efecto el traslado de los restos el día 1.º de marzo, día en que el finado maestro celebraba su fiesta onomástica. En ese día se celebrará una misa de requiem en sufragio de su alma, y a continuación se verificará

el traslado de los restos, rezándose un responso sobre su sepultura.

A dichos actos asistirán gran número de los que fueron sus discípulos.

El mercado de ganados.

El lunes, 21 del actual, como anterior a la feria de San Matías, en Cervera, se vió el ferial de la Serna muy concurrido de ganado vacuno, especialmente toros y novillos, habiéndose presentado buenos ejemplares.

Llamaron la atención un toro suizo, de don Tomás Salcedo, de Lomeña, un novillo, de la misma raza, de don Fermín Guerra, de Turieno. Y en ejemplares de la raza del país, el toro del pueblo de Barrio, otro que había sido del pueblo de Perrozo y había adquirido don Pedro Díaz Cuevas, de dicho pueblo, y el del pueblo de Viñón.

Sabemos que se vendieron el del pueblo de Barrio, en 5.600 reales; el del pueblo de Viñón, en 4.600, y que también se vendieron los de los pueblos de Piasca y Bedoya.

El lunes, 28, hubo también bastante ganado, pero se presentaron pocos compradores y se hicieron pocas transacciones.

EL NUEVO GOBERNADOR

El Gobierno aceptó la dimisión que de su cargo había presentado el gobernador civil de esta provincia, don Ricardo Oreja, y que había venido desempeñando por espacio de dos años, y ha nombrado para sustituirle, a don Emilio Gamir y Olivarri, que desempeñaba igual cargo en la provincia de Avila.

El nuevo Gobernador tomará posesión del cargo, en los primeros días de marzo.

Para despedir al señor Oreja Elósegui, se le obsequió con un banquete, al que asistieron representaciones de todos los ayuntamientos de la provincia y otros elementos oficiales.

De interés para los reclutas.

De los 20.134 hombres del último reemplazo que habían de formar el cupo de Marruecos, se dan de baja, con carácter definitivo, 8.695, que se consideran innecesarios, de modo que el cupo de Marruecos queda reducido a 11.439 hombres, o sea poco más de la mitad. Y aun respecto a estos 11.439, se aplaza su incorporación, es decir que a los que en el sorteo les toque ser destinados a Africa, se agregarán ahora a los cuerpos de la península, para los efectos de la instrucción, y sólo a medida que las necesidades y bajas naturales lo

exijan, se hará su llamamiento o incorporación a los cuerpos de la zona de Marruecos.

Esta noticia llevará a muchos hogares la tranquilidad, respecto a la suerte que pudieran correr los reclutas que, dentro de breves días, serán incorporados a filas.

Al señor Alcalde.

Son varias las personas a quienes hemos oído quejarse de las molestias que a los transeúntes y a los vecinos que tienen su domicilio en las casas comprendidas desde el Banco Mercantil hasta el final de los portales de la Plaza, causan los chiquillos y mozalbetes que hacen, en las horas que median desde el oscurecer hasta las ocho o las nueve de la noche, campo de sus juegos, ese trozo de la vía pública.

Con sus gritos, sus carreras, su atrevimiento para entrar en los portales de las casas, llamar a las puertas y subir corriendo por las escaleras, perturban la tranquilidad de los vecinos, molestan a los transeúntes y demás se hallan expuestos a ser víctimas de cualquier accidente, en vía tan estrecha y tan frecuentada por toda clase de vehículos.

¿No habría modo de que los agentes de la autoridad pusieran coto a sus desmanes y evitaran un espectáculo que dice muy poco en favor de la cultura de un pueblo?

Indultos.

Prófugos y desertores.

Se ha publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», correspondiente al día 25 de enero, un real decreto cuya divulgación es del mayor interés,

Se trata de un indulto a prófugos y desertores, y siendo tantísimos los españoles ausentes de la patria a quienes pueda afectar, conveniente sería que todos contribuyésemos a su publicación especialmente por aquellas personas que por su cargo, como por ejemplo, los señores curas párrocos ejercen en el campo una acción paternal entre sus conciudadanos.

Por el real decreto en cuestión se concede indulto total de las penas y correctivos que hubieran sido impuestos o pudieran corresponder a los responsables de delitos de deserción comprendidos en los artículos 287 y 288 y número 1 del 289 del Código de Justicia Militar y a los 213, 216 y 217 del Código penal de la Marina de Guerra, así como a los responsables de faltas graves de igual clase y sus

inductores, cómplices, auxiliares o encubridores.

También se concede indulto total de los corredores y privaciones de derechos y demás restricciones a los prófugos del Ejército o de la Armada, a sus cómplices y a los mozos e inscriptos de Marina no alistados.

La gracia del indulto hará renacer en los prófugos que a ella se acojan los mismo derechos que se reconocen a los demás reclutas por las leyes de Reclutamiento.

Los prófugos y desertores que residan en el extranjero presentarán sus solitudes por conducto del cónsul de España del punto de su residencia.

Se establece el plazo de seis meses y de un año respectivamente para que los individuos residentes en España o en el extranjero puedan acogerse a los beneficios de este indulto.

Serán aplicados los beneficios del indulto a los responsables por no pasar la revista anual o separarse de su residencia sin la debida autorización.

De los valles Vendejo

Muerte prematura.—Tras rápida y traidora enfermedad, sufrida con la mayor resignación cristiana y confortada con todos los auxilios espirituales, dejó de existir, en este pueblo, el día 24 de los corrientes, a la florida edad de 22 años, la queridísima joven del mismo, Felisa Varona Puente, hija de nuestra estimada convecina María.

Su entierro, que tuvo lugar el día 25, viernes, fué una verdadera manifestación de duelo por la gran concurrencia de gente de todos los pueblos de este ayuntamiento que acompañaron al féretro, adornado con hermosas coronas y arcos de naturales y variadas flores, que sobre el mismo colocaron las jóvenes contemporáneas de la difunta, conduciendo el féretro cuatro de éstas hasta el cementerio, como testimonio del acendrado cariño que todas la profesaban.

Descanse en la paz del Eterno el alma de la que fué mi sobrina y discípula, y reciba su afligidísima madre, hermanos y demás familiares, mi más sentido pésame por tan irreparable desgracia que en estos momentos les aqueja, de ver morir, en la flor de su edad, a su malograda hija.

Sírvalos de poderoso lenitivo para endulzar en lo posible sus tan acibarados corazones, la seguridad de que así como en su vida temporal (desde la cuna hasta el presente) fué una verdadera hija de bendición; en su vida eterna, será alma cándida en el cielo, donde seguirá haciendo las felicidades eternas de su afligidísima madre, hermanos y demás familia.

VELARDE.

Pesaguero

Hace tiempo que los honrados vecinos de Lerones

acariaban el proyecto de tener su escuela en condiciones higiénicas y pedagógicas, y eran muchos los obstáculos para ver realizados los ideales de sus ensueños, siendo imposible llevarle a la práctica; pero la inspiración de Dios hizo que alguien se acordase de que en la Montaña existe un hombre bueno en toda la extensión de la palabra. Este hombre es el ilustre Marqués de Valdecilla, que tantas obras buenas viene realizando, un día y otro día, en la Tierruca y fuera de la Tierruca.

Al efecto, una comisión de vecinos, representando al pueblo, compuesta por nuestros buenos amigos don Lorenzo del Palacio y don Aurelio Cires, fué a exponerle la triste situación en que se encontraban sus hijos, sin templo de cultura en condiciones, y las puertas de «La Cabaña» abrieron paso a este pueblo, siendo recibidos por la distinguida dama doña María Luisa Pelayo, quien transmitió los deseos de los comisionados, a su tío, el ilustre señor Marqués, extendiéndoles acto continuo, un cheque, para realizar los deseos de este pueblo, por valor de 11.350 pesetas.

Al saber los rasgos de filantropía que el ilustre señor Marqués de Valdecilla ha tenido con varios pueblos de este Ayuntamiento, las aclamaciones de júbilo y vivas al ilustre benefactor y a la distinguida dama doña María Luisa Pelayo, son continuos: no pasa día sin que hombres, mujeres y niños, aclamen a tan ilustres personalidades.

En nombre del pueblo de Lerones, en nombre de estos niños agradecidos que jamás borrarán de su mente los nombres del ilustre señor Marqués de Valdecilla y de la distinguida dama doña María Luisa Pelayo, desde las columnas de LA VOZ DE LIÉBANA, les enviamos la gratitud más expresiva y más profunda de nuestra alma.

¡Viva el ilustre señor Marqués de Valdecilla! ¡Viva la distinguida dama doña María Luisa Pelayo! ¡Viva Liébana!

Según nos informan, dentro de breves días, se anunciarán las subastas para la construcción de las escuelas nacionales y casa-habitación de los pueblos de Pesaguero y Lerones.

¡Bien, muy bien!

Hace días, tuvimos el gusto de saludar en Lerones, al ilustrado joven y amigo nuestro, don José Herrero, jefe de Cartera de la sucursal del acreditado Banco Español de Crédito, de Benavente (Zamora).

Mucho celebramos que su breve estancia entre los suyos le haya sido muy grata.

Hemos recibido atenta invitación para asistir a la velada teatral que, en el pintoresco pueblo de Avellanedo, celebrará el domingo de Piñata, la juventud de este pueblo, bajo la dirección del culto y joven maestro nacional, don Egdunio Cimas.

Según nos informan, los ensayos van muy adelantados y pondrán en escena los bonitos sainetes «Mi cara» y «Mi cara mitad».

Les prometemos asistir, para dar cuenta a los lectores de LA VOZ de tan cultos como recreativos actos.

Con un día crudo, día de riguroso invierno y con poca animación, se ha celebrado este año la tradicional romería de este pueblo, en conmemoración a su Santo Patrón, la Catedral de San Pedro en Antioquía.

El día amaneció nublado, serio, uno de esos días en que el viento huracanado y el agua se arremolinan y retumba el silbido en nuestros oídos, imponiéndose el pavor, el miedo, ante la inclemencia del temporal.

Aunque el día «no convidaba», con la paciencia siempre del santo Job, cogimos nuestro «báculo» y nuestro capote y nos dirigimos a Desaguero, «desafiando» al temporal huracanado, para dar unas «mangas» a nuestros queridos amigos que, atentamente, nos habían invitado.

Los actos religiosos en conmemoración al santo, nada dejaron que desear, a pesar de la enfermedad que hace tiempo viene padeciendo el virtuoso párroco, don Santiago Lobato.

Hubo misa solemne, la que celebró el ilustrado y joven párroco de Lerones, don Agapito Fuente y cantada admirablemente a tres voces, por elementos del pueblo.

A las doce, los invitados nos dirigimos a nuestros «restaurants» respectivos y hay que confesarlo, comimos mejor que «a la carta».

Por la tarde, después del Santo Rosario, la gente joven, aprovechando el «amañe» del temporal y en la era de la señora viuda de Morante, se formó el baile, al son del «candolfas» y del redoblante, tocados admirablemente por los simpáticos «mozucos» don Macario Villanueva y don Jesús Velarde. ¡Qué caray, con músicos como éstos, baila todo ser viviente! ¡Vaya unos pasodobles! ¡Vaya una «Calesera»! ¡Qué habanera y qué schotis!

Un consejo os damos y es que si estudiáis en el método de Eslava, las notas musicales *la-re-do*, seguro es que llegaréis a ser unos excelentes músicos.

Como el «fresco» que hacía era más que regular, entre los descansos de la «afamada orquesta», nos «arrinconamos» todos alrededor de nuestro popular y querido amigo Ciriaco, el de las confituras. ¡Qué discurso! ¡Qué palabritas tan dulces nos dedicó al auditorio, al hacer su debut de subastador de mazapanes! Nada, amigo Ciriaco, el que nos adjudicaste estaba archisuperior. Sigue, sigue subastando tus mazapanes, y no hay que dudarlo, harás un gran negocio.

Como el frío iba en aumento y la noche se echaba encima, se suspendió el baile en paz y en gracia de Dios, dando una prueba más de la sensatez y familiaridad que hay en estos pueblos, yendo cada cual a nuestro «restaurant», donde fuimos obsequiados espléndidamente.

A las doce de la noche, fuimos solos a despedirnos del día, al balcón de Pilatos.

Con mi báculo y mi capote... y mi gorra hasta los ojos, quedamos contemplando unos momentos la inclemencia del tiempo. ¡Qué majestuosa es la Naturaleza! De cuando en cuando, retumba en nuestros oídos el bramido del viento y azota nuestro rostro alguno que otro copo de nieve. ¡Todo es soledad...!

Allá, a lo lejos, oímos, de cuando en cuando, la to-

nada del galán que ronda la calleja donde habita la niña de sus amores.

¡Dichosos de ellos! A nuestra mente se agolpan aquellos recuerdos de nuestra mocedad, ¡que pasaron y no vuelven más...!

Los hombres debíamos meditar solos, en una noche como ésta de crudo invierno... Qué lucha tan gigantesca contra las inclemencias del tiempo, contra la indiferencia de la sociedad—a veces brutal—contra las necesidades del género humano, que atormentan y ciegan las pasiones... ¡Meditemos, sí; meditemos! ¡Cómo cambian los tiempos! ¡Cómo cambiamos los hombres! ¡Qué noche, válgame el cielo...!

Corresponsal.

Tresviso

Gravísimas han sido las consecuencias originadas a estos pobres habitantes, por la copiosa nevada a que nos convidaron los vientos sudeste y norte, que, después de tanto pelearse y apostarse uno con otro, nos ha tocado perder a nosotros; pues nos hicieron poco menos que imposible, durante varios días, el llegar a las cuadras y cuevas donde se hallan albergados los ganados; imposibilitándolos también para la conducción de comestibles que, forzosamente, tienen que ser subidos por la famosa «Vargona», por lo cual llegó día en que vecinalmente hemos tenido que espalar la nieve, en el trayecto de la insigne bajada, hasta el Urdón, con el fin de hacer acopio de viandas para poder resistir tan fríos y pesados grillos.

Actualmente, y para que la nevada sea más duradera, están cayendo unas fuertes heladas, que parecen de crudo diciembre; pero por otra parte, durante todo el día, disfrutamos de un espléndido sol.

De enfermedades.—También se coló por aquí ese mal vecino que llaman la gripe, pues al parecer traía el encargo de llevarse algún tresvisano, y así lo consiguió, habiendo fallecido Justo González, de 58 años; María Campo (Benita), de 75, y Segunda Campo López, de 40.

Que Dios los haya acogido en su rebaño, y que sus familiares sufran con resignación cristiana tan amarga pérdida.

También el matrimonio José María González y Concepción Macho, han perdido a su querido hijo Benigno. Pueden decir que enviaron un ángelín al cielo. La Concepción desea colocación para ama de leche.

De quintas.—El alistamiento, rectificación y cierre de quintos en este Ayuntamiento, dió el resultado siguiente: Constantino Campo Sánchez, Melquiades N. Campo, Joaquín Campo Collado, Jacinto Campo López (ausente), Ramón Díaz Campo (ausente) y Antonio Sánchez Campo (ausente).

Toma de posesión.—Ha tomado posesión de esta parroquia, el señor cura ecónomo don Juan González Fidalgo.

Que Dios le dé feliz acierto para dirigirla y preparar almas para el cielo, como lo desea,

ANGEL DIAZ.

Bada

El día 17 del actual, y hora de las nueve de la mañana, tuvo lugar, en esta parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Juanita Gómez Otero, hija de nuestro particular amigo, don Fernando, exalcalde de Potes, con el ilustrado mecánico, don Manuel Arguedo Martínez, natural de Madrid, cuya unión bendijo el señor arcipreste de Liebana y párroco de Potes, don Cecilio Fernández Palmero. Apadrinaron a los contrayentes, doña Isabel Lama de Revuelta, tía carnal de la novia, y el distinguido joven, hermano de la desposada, don Fernando, siendo testigos el que estas líneas escribe y el chofer mecánico, don Manuel Martínez, de Santander; actuando de juez municipal, nuestro buen amigo don Eleuterio Prado.

Por tan fausto acontecimiento, tuvimos el gusto de ver y saludar a la bellísima señorita Josefina, hermana de la novia, y a un primo de la misma, de quien ignoramos su nombre.

Terminada la ceremonia, tanto los novios como padrinos e invitados, se trasladaron al establecimiento y fonda del inteligente industrial de la Vega, don Andrés Villa, en donde fueron obsequiados con un succulento desayuno, y de allí salieron para Santander y otras poblaciones de España.

A la feliz pareja, que según noticias fijará su residencia en Madrid, les desea una interminable luna de miel.

LOMBRAÑA.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 28 de febrero.

Trigo, 49 reales, cuarto.
Maíz, 47 id., id.
Yeros, 44 id., id.
Garbanzos, 20 id., emina.
Legumbre, 11 id., id.
Habas, 11 id., id.
Lentejas, 16 id., id.
Fréjoles, 26 id., id.
Alubias, 18 id., id.
Patatas, 11 id. arroba.
Castañas, 8 id., emina.
Jamón fresco, 3,50 pesetas kilo.
Jamón curado, 4,50 id., id.
Queso picón, 6 id., id.
Huevos, de 7 a 8 reales docena.

El día 17 del actual, se celebró en la iglesia parroquial de Bada, y ante la imagen de la Virgen de la Piedad, que allí se venera, el enlace de la bella señorita de esta villa, Juanita Gómez Lama, hija de nuestro estimado amigo, don Fernando Gómez Otero, exalcalde de Potes, con el joven don Mariano A. Martínez.

Bendijo la unión, el párroco de Potes, don Cecilio Fernández Palmero, y actuaron como padrinos, doña Isabel Lama de Revuelta, tía de la novia y el hermano de ésta, don Fernando Gómez Lama. Los nuevos esposos salieron en viaje de novios

para Santander y otras capitales, proponiéndose fijar su residencia en Madrid.

Les deseamos muchas felicidades.

Ha marchado a Almería, la bella señorita Angelines Castelao, con objeto de pasar una temporada en compañía de sus hermanos, el juez de instrucción de dicha ciudad, don Francisco de P. Navarro y su esposa, doña María Luisa Castelao.

De Madrid ha llegado la señora doña María F. Soblechero, acompañada de su hijo Angel, con objeto de asistir a la misa que en sufragio de su padre, don Angel F. Soblechero, y al traslado de sus restos, han organizado los que fueron sus discípulos.

En uso de licencia cuatrimestral, ha llegado el joven recluta, de esta villa, Eusebio Puertas. Sea bien venido.

El día 24 de este mes, falleció, en esta villa, la vecina doña Remedios Santiago, esposa de don José Gómez, a quien, así como a sus hijos y demás familia, enviamos nuestro pésame.

En el pueblo de Tama, falleció, el 19 del actual, el joven don Francisco Riaño. A su entierro asistió gran concurrencia, no sólo del Valle, sino de Potes y de otros pueblos.

Reciban sus padres, don Mariano Riaño y doña María Valcárcel, hermanos y demás familia, el testimonio de nuestro sentido pésame.

El día 19 del actual, falleció, en el pueblo de Turieno, la vecina doña Telesfora Bulnes. A su marido, don Cipriano Martín, y a sus hijos y demás familia, acompañamos en su sentimiento.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se concede la exclusiva de viajeros en la línea de Unquera a Potes, a la Sociedad Vallina y Compañía, de Santander, por un plazo de 20 años, con obligación de transportar gratuitamente la correspondencia, por cuyo servicio percibía hasta ahora una subvención de 12.500 pesetas al año.

El día 7 del actual, embarcará en el vapor «Cristóbal Colón», con rumbo a Méjico, nuestro buen amigo, don Julián Pardueles, de Lebeña, después de haber pasado unos meses en la península. Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

COMPañIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

AVISO

Se previene a los señores pasajeros para el vapor «Alfonso XIII», que este buque ha retrasado dos días su salida de Santander, verificándola el día 3 de marzo próximo, en lugar del día 1, como estaba anunciado.

Se vende una casa en el barrio de las Vegas, en la villa de Potes, con su huerta y corral. Para precio y condiciones, dirigirse a don Luis Maestro, en Potes.

Banco de Santander**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

**CAJA DE AHORROS
establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**SERVICIOS REGULARES****RAPIDO DIRECTO** { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRESS: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, México y New Orleans

14 Expediciones al año.

» Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

» Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

» a Filipinas

3 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía.
Orquesta - Capilla, etc., etc.

Para informes, a las agencias de la Compañía, en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Hijo de Angel Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 36.

Campos Elíseos de Lérica

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

BANCO MERCANTIL**SUCURSAL DE POTES**

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital 15.000.00 Opesetas

Idem desembolsado 7.500.000 »

Fondo de reserva 9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Órdenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.
Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.